

E

Página 1 de 5  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisión / Versión: 12.05.2022 / 0010  
 Sustituye a la versión del / Versión: 01.11.2021 / 0009  
 Válido a partir de: 12.05.2022  
 Fecha de impresión del PDF: 24.05.2022  
 COSMO® CL-300.120

(COSMOFEN 10)

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador de producto

**COSMO® CL-300.120**

(COSMOFEN 10)

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:

Producto de limpieza

##### Usos desaconsejados:

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Weiss Chemie + Technik GmbH & Co. KG  
 Hansastrasse 2  
 35708 Haiger  
 Tel: +49 (0) 2773 / 815-10  
 msds@weiss-chemie.de  
 www.weiss-chemie.de

Dirección de correo electrónico de la persona especializada: info@chemical-check.de,  
 k.schnurbusch@chemical-check.de - por favor, NO utilizar para pedir hojas de datos de seguridad.

#### 1.4 Teléfono de emergencia

##### Servicios de información para casos de emergencia / Organismo consultivo oficial:

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 562 04 20  
 Información en español (24 h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

##### Teléfono de urgencias de la sociedad:

+49 (0) 700 / 24 112 112 (WIC)  
 +1 872 5888271 (WIC)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Clase de peligro	Categoría de peligro	Indicación de peligro
Flam. Liq.	2	H225-Líquido y vapores muy inflamables.
Eye Irrit.	2	H319-Provoca irritación ocular grave.
STOT SE	3	H336-Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)



Peligro

H225-Líquido y vapores muy inflamables. H319-Provoca irritación ocular grave. H336-Puede provocar somnolencia o vértigo.

P210-Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261-Evitar respirar los vapores o el aerosol. P280-Llevar guantes, gafas / máscara de protección.  
 P303+P361+P353-EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. P305+P351+P338-EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P312-Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico si la persona se encuentra mal.  
 P403+P233-Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

EUH066-La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Acetato de etilo

#### 2.3 Otros peligros

La mezcla no contiene ninguna sustancia vPvB (vPvB = very persistent, very bioaccumulative) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).  
 La mezcla no contiene ninguna sustancia PBT (PBT = persistent, bioaccumulative, toxic) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).

El compuesto no contiene ninguna sustancia con propiedades de alteración endocrina (< 0,1 %).  
 Vapores peligrosos más pesados que el aire.  
 Al repartir cerca del suelo, puede retornar la llama a las fuentes de ignición distantes.

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1 Sustancias

n.u.

#### 3.2 Mezclas

Acetato de etilo	Material para el cuál es válido un valor límite de exposición según la UE.
Número de registro (REACH)	01-2119475103-46-XXXX
Index	607-022-00-5
EINECS, ELINCS, NLP, REACH-IT List-No.	205-500-4
CAS	141-78-6
% rango	80-<100
Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP), factores M	EUH066 Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336

Texto de las frases H y abreviaturas de clasificación (SGA/CLP), véase sección 16.  
 Las sustancias mencionadas en esta sección se indican con su clasificación real correspondiente!  
 Esto significa que en el caso de las sustancias listadas en el Anexo VI, Tabla 3.1 del Reglamento (UE) n.º 1272/2008 (CLP) se han tenido en cuenta todas las posibles observaciones mencionadas en el mismo para la clasificación aquí mencionada.

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

¡Los responsables de los primeros auxilios deben recordar protegerse a sí mismos!  
 No instile ningún líquido en la boca de personas inconscientes!

##### Inhalación

Alejar a la persona de la zona de peligro.  
 Conducir aire fresco al afectado y dependiendo de los síntomas, consultar al médico.  
 En caso de desmayo, colóquese en una posición lateral estable y consúltese al médico.

##### Contacto con la piel

Retirar inmediatamente partes de vestimenta sucia, embebida, lavar bien con mucha agua y jabón, en caso de irritación (enrojecimiento, etc.) consultar al médico.

##### Contacto con los ojos

Quitarse las lentillas.  
 Aclarar exhaustivamente con abundante agua durante varios minutos, si fuese necesario, llamar al médico.

##### Ingestión

Lavar bien la boca con agua.  
 No provocar el vómito, llamar inmediatamente al médico.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Cuando proceda, se podrán encontrar los principales síntomas y efectos retardados en el párrafo 11.º o, en caso de vías de exposición, en el párrafo 4.1.

Dolores de cabeza

Vértigo

Influencia/daños sobre el sistema central nervioso

Fallos de coordinación

Inconsciencia

En determinados casos puede ocurrir que los síntomas de intoxicación no se manifiesten hasta que haya transcurrido mucho tiempo/después de varias horas.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

n.e.  
 La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).  
 En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24horas) 91 562 04 20

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción

##### Medios de extinción apropiados

CO2  
 Polvo extintor  
 Chorro de agua disperso  
 Espuma resistente al alcohol

##### Medios de extinción no apropiados

Chorro compacto de agua

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de fuego se pueden formar:

Oxidos de carbono

Ácido acético

Etanol

Es posible la formación de mezclas de vapor/aire fácilmente inflamables.

Mezclas explosivas de vapor/aire o gas/aire.

Peligro de estallar al calentarse

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipamiento de protección personal, véase sección 8.

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

Aparato de respiración, independiente de la atmósfera local.

Según el tamaño del fuego

Si fuese necesario, protección completa.

Refrigerar con agua los recipientes expuestos a riesgos.

Eliminar el agua prevista contra incendios que esté contaminada conforme a la normativa oficial.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### 6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

En caso de derrame o una liberación involuntaria, llevar puesto el equipo de protección individual del apartado 8 a fin de evitar la contaminación.

Garantizar una ventilación suficiente y eliminar las fuentes de ignición.

En caso de productos sólidos o pulveriformes, evitar la formación de polvo.

En la medida de lo posible, abandonar la zona de peligro y, si procede, aplicar los planes de emergencia existentes.

Mantener alejado al personal innecesario.

Alejar materiales inflamables, no fumar.

Procurar que haya una buena aireación.

Evitar el contacto con ojos y piel, así como su inhalación.

Si fuese necesario, tener en cuenta el peligro de resbalar.

##### 6.1.2 Para el personal de emergencia

E

Página 2 de 5  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisión / Versión: 12.05.2022 / 0010  
 Sustituye a la versión del / Versión: 01.11.2021 / 0009  
 Válido a partir de: 12.05.2022  
 Fecha de impresión del PDF: 24.05.2022  
 COSMO® CL-300.120

(COSMOFEN 10)

Acercar del equipo de protección individual adecuado y los datos de material, véase el apartado 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente**

Si el escape es grande, embalsar.  
 Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.  
 Evitar la penetración del producto en las aguas superficiales y subterráneas, así como en el suelo.  
 No tirar los residuos por el desagüe.  
 Si por accidente entra el producto en a la canalización, informar a las autoridades competentes.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza**

Recoger con material aglutinante de líquidos (p. ej. aglutinante universal, arena, diatomita) y eliminar según la sección 13.

**6.4 Referencia a otras secciones**

Equipamiento de protección personal, véase sección 8 e indicaciones sobre la eliminación, véase sección 13.

**SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento**

Además de la información que se facilita en esta sección, la sección 8 y 6.1 también puede contener información relevante.

**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

**7.1.1 Recomendaciones generales**

Evitar inhalar los vapores.  
 Procurar que haya una buena ventilación.  
 En su caso, es necesario realizar medidas de aspiración en el puesto de trabajo o en las máquinas procesadoras.  
 Alejar materiales inflamables - No fumar.  
 En caso de necesario tómense medidas contra la carga electrostática.  
 Evitar el contacto con ojos y piel.  
 Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia.  
 Está prohibido: comer, beber, fumar, así como guardar productos alimenticios en el puesto de trabajo.

Siga las indicaciones de la etiqueta y las instrucciones de uso.  
 Proceder según las indicaciones de la empresa.

**7.1.2 Indicaciones sobre medidas generales de higiene en el sitio de trabajo**

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.  
 Lávese las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.  
 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
 Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Consérvese alejado de las personas no autorizadas.  
 No almacenar el producto en pasillos y escaleras.  
 Almacenar el producto sólo en su embalaje original y cerrado.  
 Prestar atención a las condiciones especiales de almacenamiento.  
 No almacenar junto a sustancias que favorezcan la expansión del fuego o que sean autoinflamables.  
 Suelo resistente a sustancias disolventes  
 Protegerlo de los rayos solares y del calor.  
 Almacenar en lugar fresco.  
 Manténgase en lugar seco.

**7.3 Usos específicos finales**

Producto de limpieza

**SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual**

**8.1 Parámetros de control**

Nombre químico	Acetato de etilo
VLA-ED: 200 ppm (734 mg/m <sup>3</sup> ) (VLA-ED, UE)	VLA-EC: 400 ppm (1468 mg/m <sup>3</sup> ) (VLA-EC, UE)
Los métodos de seguimiento:	Draeger - Ethyl Acetate 200/a (CH 20 201) Compur - KITA-111 SA (549 160) Compur - KITA-111 U(C) (549 178) DFG Meth. Nr. 1 (D) (Loesungsmittelgemische 2), DFG (E) (Solvent mixtures 2) - 1993, 2002 DFG Meth. Nr. 2 (D) (Loesungsmittelgemische 3), DFG (E) (Solvent mixtures 3) - 2014, 2002 DFG Meth. Nr. 6 (D) (Loesungsmittelgemische 4), DFG (E) (Solvent mixtures 4) - 2014, 2002 INSHT MTA/MA-023/A92 (Determination of esters I (methyl acetate, ethyl acetate, isobutyl acetate, n-butyl acetate) in air - Charcoal tube method / Gas chromatography) - 1992 - EU project BC/CEN/ENTR/000/2002-16 card 50-1 (2004) NIOSH 1457 (ETHYL ACETATE) - 1994 NIOSH 2549 (VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS (SCREENING)) - 1996
VLB: ---	Otra información: ---

Acetato de etilo						
Campo de aplicación	Vía de exposición / Compartimento medioambiental	Repercusión sobre la salud	Descri ptor	Valo r	Unida d	Obser vación
	Medioambiental: agua dulce		PNEC	0,24	mg/l	
	Medioambiental: agua de mar		PNEC	0,024	mg/l	
	Medioambiental: agua, descarga esporádica (intermitente)		PNEC	1,65	mg/l	
	Medioambiental: sedimento, agua dulce		PNEC	1,15	mg/kg	
	Medioambiental: sedimento, agua de mar		PNEC	0,115	mg/kg	
	Medioambiental: suelo		PNEC	0,148	mg/kg	
	Medioambiental: planta de depuración de aguas residuales		PNEC	650	mg/l	
	Medioambiental: oral (forraje)		PNEC	200	mg/kg	

Consumidor	Humana: oral	A largo plazo, efectos sistémicos	DNEL	4,5	mg/kg	
Consumidor	Humana: cutánea	A largo plazo, efectos sistémicos	DNEL	37	mg/kg	
Consumidor	Humana: por inhalación	A largo plazo, efectos sistémicos	DNEL	367	mg/m <sup>3</sup>	
Consumidor	Humana: por inhalación	A largo plazo, efectos locales	DNEL	367	mg/m <sup>3</sup>	
Consumidor	Humana: por inhalación	A corto plazo, efectos sistémicos	DNEL	734	mg/m <sup>3</sup>	
Consumidor	Humana: por inhalación	A corto plazo, efectos locales	DNEL	734	mg/m <sup>3</sup>	
Trabajador / empleado	Humana: cutánea	A largo plazo, efectos sistémicos	DNEL	63	mg/kg	
Trabajador / empleado	Humana: por inhalación	A largo plazo, efectos sistémicos	DNEL	734	mg/m <sup>3</sup>	
Trabajador / empleado	Humana: por inhalación	A largo plazo, efectos locales	DNEL	734	mg/m <sup>3</sup>	
Trabajador / empleado	Humana: por inhalación	A corto plazo, efectos sistémicos	DNEL	1468	mg/m <sup>3</sup>	
Trabajador / empleado	Humana: por inhalación	A corto plazo, efectos locales	DNEL	1468	mg/m <sup>3</sup>	

E VLA-ED = Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria  
 (8) = Fracción inhalable (Directiva 2017/164/EU, Directiva 2004/37/CE). (9) = Fracción respirable (Directiva 2017/164/EU, Directiva 2004/37/CE). (11) = Fracción inhalable (Directiva 2004/37/CE). (12) = Fracción inhalable. Fracción respirable en aquellos Estados miembros en los que, en la fecha de la entrada en vigor de la presente Directiva, se aplique un sistema de control biológico con un valor límite biológico inferior o igual a 0,002 mg Cd/g de creatinina en orina (Directiva 2004/37/CE). | VLA-EC = Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración  
 (8) = Fracción inhalable (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (9) = Fracción respirable (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (10) = Valor límite de exposición de corta duración en relación con un período de referencia de 1 minuto (2017/164/EU). | VLB = Valor Límite Biológico | Otra información: Sen = Sensibilizante, vía dérmica = puede absorber por vía cutánea. b = asfixiantes simples. f = Reacciona con agentes nitrosantes que pueden dar lugar a la formación de N-Nitrosaminas carcinógenas. FIV = Fracción inhalable y vapor. h = Fibras l > 5mm, d < 3mm, l/d >= 3 determinadas por microscopía óptica de contraste de fases. ae = alterador endocrino. C1A = si se sabe que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en humanos, C1B = si se supone que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en animales. M1A = Sustancia mutagénica para el hombre, M1B = Sustancia que puede considerarse mutagénica para el hombre. TR1 = Sustancias de las que se sabe o se supone que son tóxicas para la reproducción humana, TR1A/TR1B = cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en humanos/de datos en animales.  
 (13) = La sustancia puede provocar sensibilización cutánea y de las vías respiratorias (Directiva 2004/37/CE). (14) = La sustancia puede provocar sensibilización cutánea (Directiva 2004/37/CE).

**8.2 Controles de la exposición**

**8.2.1 Controles técnicos apropiados**

Encárguese de que la ventilación sea buena. Esto se puede conseguir con aspiración local o una salida de aire general.  
 Si esto no es suficiente para mantener la concentración por debajo de los valores máximos permitidos para el lugar de trabajo (VLA, AGW), debe llevarse una mascarilla.  
 Sólo es de aplicación si se incluyen los valores límites de exposición.  
 Los métodos de evaluación adecuados para comprobar la eficacia de las medidas de protección adoptadas incluyen métodos de averiguación con tecnología de medición y sin ella.  
 Estos se describen p. ej. en la EN 14042.  
 EN 14042 "Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos y aparatos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos".

**8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal**

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.  
 Lávese las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.  
 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
 Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

Protección de los ojos/la cara:  
 Gafas de protección ajustadas con protecciones laterales (EN 166).

Protección de la piel - Protección de las manos:  
 Guantes de protección resistentes a sustancias disolventes (EN ISO 374).  
 Es recomendable  
 Guantes de protección de caucho butílico (EN ISO 374).  
 Grosor capa mínima en mm:  
 >= 0,50  
 Permeabilidad en minutos:  
 >= 60  
 Los tiempos de exposición obtenidos conforme a la EN 16523-1 no se han comprobado en la práctica.  
 Se recomienda un tiempo máximo de uso que no supere el 50% del tiempo de exposición.  
 Se recomienda el uso de una crema protectora de manos.

Protección de la piel - Otros:  
 Traje de protección resistentes a sustancias disolventes (EN 13034)

Protección respiratoria:  
 Si se sobrepasa el valor VLA-ED, VLA-EC.  
 Mascarilla con filtro A (EN 14387), color distintivo marrón  
 Téngase en cuenta las limitaciones para el tiempo de uso del equipo respirador.

Peligros térmicos:  
 No aplicable

Información adicional para la protección de las manos - No se ha realizado ningún ensayo.  
 La selección de las mezclas se ha realizado al leer saber y entender y sobre la base de las informaciones acerca de los contenidos.  
 La selección en el caso de las sustancias ha sido hecha a partir de las indicaciones del fabricante de guantes.  
 La selección final del material de los guantes se tiene que realizar teniendo en cuenta el tiempo de rotura, la tasa de permeación y la degradación.  
 La selección de unos guantes apropiados depende del material y de otras características de calidad, lo cual difiere según el fabricante.  
 Para las mezclas, la resistencia de los materiales de los guantes no se puede calcular por adelantado, por lo que es necesario comprarla antes del uso.  
 Consulte con el fabricante de guantes el tiempo exacto de rotura del material de los guantes y respete este tiempo.

**8.2.3 Controles de exposición medioambiental**

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

**SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**



E  
 Página 4 de 5  
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisión / Versión: 12.05.2022 / 0010  
 Sustituye a la versión del / Versión: 01.11.2021 / 0009  
 Válido a partir de: 12.05.2022  
 Fecha de impresión del PDF: 24.05.2022  
 COSMO® CL-300.120

(COSMOFEN 10)

12.1. Toxicidad en peces:							n.d.
12.1. Toxicidad con daphnia:							n.d.
12.1. Toxicidad con algas:							n.d.
12.2. Persistencia y degradabilidad:							n.d.
12.3. Potencial de bioacumulación:							n.d.
12.4. Movilidad en el suelo:							n.d.
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:							n.d.
12.6. Propiedades de alteración endocrina:							No se aplica a las mezclas.
12.7. Otros efectos adversos:							No hay datos sobre otros efectos nocivos para el medio ambiente.

**Acetato de etilo**

Toxicidad / Efecto	Punto final	Tiempo	Valor	Unidad	Organismo	Método de verificación	Observación
Toxicidad con bacterias:	EC10	18h	2900	mg/l	Pseudomonas putida		
12.1. Toxicidad en peces:	LC50	48h	333	mg/l	Leuciscus idus		
12.1. Toxicidad en peces:	NOEC/NOEL	32d	>9,65	mg/l	Pimephales promelas		
12.1. Toxicidad en peces:	LC50	96h	230	mg/l	Pimephales promelas		
12.1. Toxicidad con daphnia:	EC50	48h	610	mg/l	Daphnia magna	DIN 38412 T.11	
12.1. Toxicidad con daphnia:	NOEC/NOEL	21d	2,4	mg/l	Daphnia magna	OECD 211 (Daphnia magna Reproduction Test)	
12.1. Toxicidad con daphnia:	EC50	48h	165	mg/l			Daphnia cucullata
12.1. Toxicidad con algas:	EC50	48h	5600	mg/l	Desmodesmus subspicatus	DIN 38412 T.9	
12.1. Toxicidad con algas:	NOEC/NOEL	96h	2000	mg/l	Scenedesmus subspicatus	OECD 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
12.1. Toxicidad con algas:	EC50	96h	>2000	mg/l	Pseudokirchneriella subcapitata	OECD 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
12.1. Toxicidad con algas:	NOEC/NOEL	72h	>100	mg/l	Desmodesmus subspicatus	OECD 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
12.1. Toxicidad con algas:	EC50	48h	3300	mg/l	Scenedesmus subspicatus		
12.2. Persistencia y degradabilidad:		20d	79	%		OECD 301 D (Ready Biodegradability - Closed Bottle Test)	Fácilmente biodegradable
12.3. Potencial de bioacumulación:	BCF	72h	30				(Fish)
12.3. Potencial de bioacumulación:	Log Kow		0,68			OECD 107 (Partition Coefficient (n-octanol/water) - Shake Flask Method)	No es de esperar una bioacumulación (LogPow < 1). 25 °C
12.4. Movilidad en el suelo:	H (Henry)		0,00012	atm*m <sup>3</sup> /mol			
12.4. Movilidad en el suelo:	Koc		3				
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:							Sin ninguna sustancia PBT, Sin ninguna sustancia vPvB
Toxicidad con bacterias:	EC10	16h	2900	mg/l	Escherichia coli		
Toxicidad con bacterias:	EC50	15min	5870	mg/l	Photobacterium phosphoreum		

**SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**  
**Para la sustancia / mezcla / cantidades residuales**

Código de basura número, CE:  
 Las pautas indicadas para los desperdicios constituyen recomendaciones basadas en la utilización prevista de este producto. Pero según la utilización especial y las condiciones de eliminación por parte del usuario, eventualmente también se puedan aplicar otras pautas para los desperdicios. (2014/955/UE)  
 07 01 04 Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos  
 14 06 03 Otros disolventes y mezclas de disolventes  
 Recomendación:  
 Se desaconsejará el vertido de aguas residuales.  
 Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.  
 Por ejemplo una instalación de incineración apropiada.  
**Para material de embalaje sucio**  
 Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.  
 Vacíe el recipiente completamente.  
 El embalaje no contaminado se puede volver a utilizar.  
 El embalaje que no se pueda limpiar se tiene que eliminar como la sustancia.  
 No perforar, cortar ni soldar los recipientes sucios.  
 Los restos pueden provocar una explosión.  
 15 01 01 Envases de papel y cartón  
 15 01 04 Envases metálicos

**SECCIÓN 14: Información relativa al transporte**

**Indicaciones generales**

14.1. Número ONU o número ID: 1993  
**Transporte por carretera / ferrocarril (ADR/RID)**  
 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:  
 UN 1993 FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (ETHYL ACETATE, BUTYL ACETATE) (SPECIAL PROVISION 640D)  
 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 3  
 14.4. Grupo de embalaje: II  
 Código de clasificación: F1  
 LQ: 1 L  
 14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable  
 Tunnel restriction code: D/E  
**Transporte por navegación marítima (Código IMDG)**  
 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:  
 FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (ETHYL ACETATE, BUTYL ACETATE)  
 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 3  
 14.4. Grupo de embalaje: II  
 EmS: F-E, S-E  
 n.u.  
 14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable

**Transporte aéreo (IATA)**

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:  
 Flammable liquid, n.o.s. (ETHYL ACETATE, BUTYL ACETATE)  
 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 3  
 14.4. Grupo de embalaje: II  
 14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

Las personas encargadas del transporte de materiales peligrosos deberán estar debidamente instruidas.  
 Las personas encargadas del transporte deberán tener especialmente en cuenta las normativas de seguridad. Se deben tomar precauciones para evitar siniestros.

**14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

El flete no se realiza a granel, sino en fardos, por lo que no procede.  
 Aquí no se tienen en cuenta regulaciones sobre cantidades mínimas.  
 Código peligro, así como codificación del embalaje, si se demanda.  
 Seguir las disposiciones especiales (special provisions).

**SECCIÓN 15: Información reglamentaria**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Tener en cuenta restricciones:  
 Tener en cuenta los reglamentos y las leyes nacionales sobre la protección de los jóvenes en el trabajo (especialmente, la implementación nacional de la Directiva 94/33/CE)  
 Tener en cuenta las normativas de las cooperativas de trabajo y de la medicina laboral.

Directiva 2012/18/UE ("Seveso-III"), anexo I, parte 1: se aplican a este producto las siguientes categorías (en ciertas circunstancias, se deben tener en cuenta otras en función del almacenamiento, manipulación, etc.):

Categorías de peligro	Notas del anexo I	Cantidades umbral (en toneladas) de las sustancias peligrosas a que se hace referencia en el artículo 3, apartado 10, a efectos de aplicación de los - Requisitos de nivel inferior	Cantidades umbral (en toneladas) de las sustancias peligrosas a que se hace referencia en el artículo 3, apartado 10, a efectos de aplicación de los - Requisitos de nivel superior
P5c		5000	50000

Para la asignación de las categorías y los límites de cantidades siempre hay que tener en cuenta las notas al anexo I de la Directiva 2012/18/UE, en especial las mencionadas aquí en las tablas y las notas 1 - 6.

**REGLAMENTO (CE) N° 648/2004**

**15.2 Evaluación de la seguridad química**

No está prevista una evaluación de la seguridad química para mezclas.

**SECCIÓN 16: Otra información**

Secciones modificadas: 8  
 Se requiere que los empleados reciban instrucción sobre el manejo de mercancías peligrosas.  
 Estas indicaciones se refieren al producto en sus condiciones de recepción.  
 Se requiere que los empleados reciban instrucción/formación sobre el manejo de sustancias peligrosas.

**Clasificación y método de evaluación para desviación de la clasificación de la mezcla según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP):**

Clasificación según el Reglamento (CE) N.º 1272/2008 (CLP)	Método de evaluación empleado

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II  
 Revisión / Versión: 12.05.2022 / 0010  
 Sustituye a la versión del / Versión: 01.11.2021 / 0009  
 Válido a partir de: 12.05.2022  
 Fecha de impresión del PDF: 24.05.2022  
 COSMO® CL-300.120

(COSMOFEN 10)

Flam. Liq. 2, H225	Clasificación en virtud de datos de ensayo.
Eye Irrit. 2, H319	Clasificación según proceso de cálculo.
STOT SE 3, H336	Clasificación según proceso de cálculo.

Las siguientes frases representan las frases H prescritas, código de clase de peligro (SGA/CLP) de los ingredientes (mencionados en los párrafos 2 y 3).  
 H225 Líquido y vapores muy inflamables.  
 H319 Provoca irritación ocular grave.  
 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.  
 EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Flam. Liq. — Líquidos inflamables  
 Eye Irrit. — Irritación ocular  
 STOT SE — Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) - Efectos narcóticos

**Principales referencias bibliográficas****y fuentes de datos:**

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) en su versión vigente.  
 Directrices para realizar hojas de datos de seguridad en su versión vigente (ECHA).  
 Directrices sobre el etiquetado y el envasado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) en su versión vigente (ECHA).  
 Hojas de datos de seguridad de los ingredientes.  
 Página web de la ECHA - información sobre productos químicos.  
 Base de datos de sustancias GESTIS (Alemania).  
 Página informativa sobre sustancias peligrosas para el agua del Instituto Federal del Medio Ambiente «Rigoletto» (Alemania).  
 Directivas sobre valores límite de exposición laboral de la UE 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE, (UE) 2017/164, (UE) 2019/1831 en su versión vigente.  
 Listas nacionales de valores límite de exposición laboral de cada uno de los países en su versión vigente.  
 Disposiciones para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril, tráfico marítimo y aéreo (ADR, RID, IMDG, IATA) en su versión vigente.

**Abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en este documento:**

ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
Anot.	Anotación
AOX	Adsorbable organic halogen compounds (= Compuestos halogenados orgánicos adsorbibles)
aprox.	aproximadamente
ASTM	ASTM International (American Society for Testing and Materials)
ATE	Acute Toxicity Estimate (= Estimación de Toxicidad Aguda)
BAM	Bundesanstalt für Materialforschung und -prüfung (Alemania)
BAuA	Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin (= Instituto federal para la protección del trabajo y la medicina laboral, Alemania)
BSEF	The International Bromine Concil
bw	body weight (= peso corporal)
CAS	Chemical Abstracts Service
CE	Comunidad Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
CLP	Classification, Labelling and Packaging (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas)
CMR	carcinogenic, mutagenic, reproductive toxic (cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción)
Código IMDG	International Maritime Code for Dangerous Goods - IMDG-code (= Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
DMEL	Derived Minimum Effect Level
DNEL	Derived No Effect Level (= nivel sin efecto derivado)
dw	dry weight (= masa seca)
ECHA	European Chemicals Agency (= Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas)
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances
EN	Normas europeas
EPA	United States Environmental Protection Agency (United States of America)
etc.	etcétera
EVAl	Copolímero de etileno-alcohol vinílico
Fax.	Número de fax
gral.	general
GWP	Global warming potential (= Calentamiento de la Tierra)
IARC	International Agency for Research on Cancer (= La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer)
IATA	International Air Transport Association (= Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IBC (Code)	International Bulk Chemical (Code)
IUCLID	International Uniform Chemical Information Database
IUPAC	International Union for Pure Applied Chemistry (= International Union for Pure Applied Chemistry. Unión Internacional de Química Pura y Aplicada)
LC50	Lethal Concentration to 50 % of a test population (= concentración letal para el 50 % de una población de pruebas)
LD50	Lethal Dose to 50% of a test population (Median Lethal Dose) (= dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media))
LQ	Limited Quantities
n.d.	no disponible / datos no disponibles
n.e.	no ensayado
n.u.	no utilizable
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development
org.	orgánico
p. ej., p.e.	por ejemplo
PBT	persistent, bioaccumulative and toxic (= persistentes, bioacumulativas, tóxicas)
PE	Poliétileno
PNEC	Predicted No Effect Concentration (= concentración prevista sin efecto)
PVC	Cloruro de polivinilo
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REGLAMENTO (CE) N o 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos)
REACH-IT List-No.	9xx-xxx-x No. is automatically assigned, e.g. to pre-registrations without a CAS No. or other numerical identifier. List Numbers do not have any legal significance, rather they are purely technical identifiers for processing a submission via REACH-IT.
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire de marchandises Dangereuses
seg.	según
SGA	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
SVHC	Substances of Very High Concern
Tif.	Telefónico
UE	Unión Europea

UN RTDG United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods (las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas)  
 VOC Volatile organic compounds (= compuestos orgánicos volátiles (COV))  
 vPvB very persistent and very bioaccumulative  
 wwt wet weight

Las indicaciones hechas aquí deben describir el producto con vistas a las disposiciones de seguridad necesarias, no sirven para garantizar determinadas propiedades y están basadas en el estado actual de nuestros conocimientos.

Responsabilidad descartada.

Elaborado por:

**Chemical Check GmbH, Chemical Check Platz 1-7, D-32839 Steinheim, Tlf.: +49 5233 94 17 0, Fax: +49 5233 94 17 90**

© by Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung. La modificación o reproducción de este documento requiere la autorización expresa de Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung.